

Carpeta N° 4259/23

RESOLUCIÓN N° 294 /Ob.SBA/23

Buenos Aires, 09 JUN 2023

Visto la solicitud de fs. 2, referente a la adquisición de INSUMOS PARA BOMBA MEDTRONIC POR EL TERMINO DE 3 (TRES) MESES, con destino al afiliado [REDACTED] para [REDACTED] y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 consta solicitud para la provisión de Insumos trimestrales para bomba de Infusión marca MEDTRONIC, con destino al afiliado [REDACTED] para lo que su médica tratante, Dra. Patricia M. Castaño – M.N. 64593 -, solicita los siguientes insumos:

- MMT 399 SET DE INFUSION X30.
- MMT 332 RESERVORIO X30.
- MMT 7020 SENSORES 3 CONTINUO DE GLUCOSA X15;

Que, a fs. 3, obra Auditoría Médica a cargo del Dr. Pablo Aubone – M.N. 91.161, perteneciente a la Dirección General de Prestaciones de Ob.SBA, informa que desde el punto de vista médico corresponde autorización para la provisión de insumos para bomba insulina por 3 meses, en las cantidades solicitadas;

Que, a fs. 3 vta. el Director General de Sedes remite la presente a la Coordinación Plan Médico Prestacional;

Que, a fs. 4 vta. la Gerencia de Control y Gestión Administrativa de la Coordinación Plan Médico Prestacional remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la continuidad del trámite correspondiente;

Que, a fs. 4 bis, se agrega copia de la última Orden de Compra emitida con destino al afiliado de referencia, como antecedente;

Que, a fs. 6 bis, se adjunta copia de la última Orden de Compra emitida con destino a la afiliada de referencia, la N° 53/23, como antecedente;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a la firma correspondiente cuya constancia obra a fs. 6, y como resultado se recibe 1 (una) oferta (fs. 7) correspondiente a la firma Osvaldo Javier Cañumir (CIRUGIA UNIVERSAL) por la suma total de \$ 1.537.744,23 con una condición de pago 60 días FPF;

Que, requerido el asesoramiento técnico pertinente, el Dr. Cristian Suarez Cordo informa a fs. 8 in fine, que lo presupuestado a fs. 7 se ajusta a lo solicitado y auditado;

Que, la provisión fuera pre-adjudicada a favor de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGIA UNIVERSAL), mediante Acta N° 151/23 (fs. 9) de acuerdo al asesoramiento técnico de fs. 8 in fine, y según el siguiente detalle:

R	FIRMA	MOTIVO	U	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 399-QUICK-SET 6 MM – 23/ PARADIGM SET DE INFUSIÓN)	30	\$17.135,82. -	\$514.074,79.
2	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 332A RESERVORIOS)	30	\$7.592,82. -	\$227.784,68.
3	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (SENSOR 3 CONTINUO DE GLUCOSA).	15	\$ 53.058,98.	\$795.884,76.
TOTAL PREADJUDICADO.....					\$1.537.744,23

Que, atento el tiempo transcurrido entre la remisión del Acta de Pre-adjudicación para la firma (19/05/2023) y la recepción del expediente (31/05/2023), se solicitó a la firma de referencia el mantenimiento de la oferta presentada con fecha 17/05/2023;

Que, la firma, en respuesta, manifiesta a fs. 11 que el presupuesto debe ser actualizado, adjuntando nueva cotización y certificado de exclusividad como distribuidor oficial de los insumos Medtronic, según constancias de fs. 12/13;

Que, en razón de lo expuesto, la Comisión de Pre adjudicaciones, conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, aconsejó Rectificar el Acta de Pre-adjudicación N° 151/23, y pre-adjudicar la provisión con destino al afiliado [REDACTED] para cubrir necesidades por el término de 3 (tres) meses, conforme el siguiente esquema:

R	FIRMA	MOTIVO	U	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 399-QUICK-SET 6 MM – 23/ PARADIGM SET DE INFUSIÓN) - 60 DIAS FPF	30	\$18.268,77. -	\$548.063,21.
2	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (MMT 332A RESERVORIOS) - 60 DIAS FPF	30	\$8.094,82. -	\$242.844,82.
3	CAÑUMIR OSVALDO JAVIER	Por única oferta y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (SENSOR 3 CONTINUO DE GLUCOSA) - 60 DIAS FPF	15	\$56.567,01.	\$848.505,24.
TOTAL PREADJUDICADO RECTIFICADO					\$1.639.413,27.-

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña a fs. 15/16 el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la adquisición INSUMOS PARA BOMBA DE INSULINA con destino al afiliado: [REDACTED] para cubrir necesidades por el término de 3 (tres) meses (período Jun-Agos/23) y adjudíquese la misma a favor de la firma CAÑUMIR OSVALDO JAVIER (CIRUGIA UNIVERSAL) por la suma total de pesos UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.639.413,27), con una condición de pago **60 DIAS FPF**. -

Art. 2° - Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra, y luego pase a la Dirección General Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Gerencia de Control y Gestión Administrativa, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MJR/ss.

